

JOURNAL No. 132

APERTURA DE LA SESION

Se abre la sesión a las 10:23 a.m., ocupando el estrado d Presidente, Hon. Claro M. Recto.

EL PRESIDENTE: Se abre la sesión.

DISPENSACION DE LA LECTURA DE LA
LISTA Y DEL ACTA

SR. VENTURA: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Delegado.

SR. VENTURA: Pido qué se dispense la lectura de la lista y del acta, y qué esta se de por aprobada.

EL PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción? (*Silencio.*) La Mesa no oye ninguna. Queda aprobada.

CONSIDERACION DEL
PROYECTO DE CONSTITUCION
(Continuation)

EL PRESIDENTE: Está en orden la continuacion de la consideration del proyecto de Constitucion.

SR. BRIONES: Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Señor Delegado.

SR. BRIONES: Pido la reconsideración de la enmienda Alejandrino, aprobada en la sesión de ayer.

MR. GRAGEDA: I move that it be voted upon without debate.

EL PRESIDENTE: Se da por presentada la moción de reconsideracion para ser considerada más tarde.

Está en orden la enmienda Locsin.

DISCURSO DEL SR. LOCSIN

SR. LOCSIN: Señor Presidente y Caballeros de la Convencion: La enmienda es por sustitucion, en tal forma qué el Artículo 4 se lea de eata manera: "El Estádo reconoce el derecho de todo obrero al trabajo y dictara leyea qué protejan la mano de obra, especialmente la de las mujeres y los niños, qué implanten el seguro social y las jornadas maximas, qué fijen el salario, qué aseguren al obrero una vida digna y decente, qué estatuyan la consideración de socio industrial del mismo y reglamenten las relaciones entre propietarios y terratenientes y entre el trabajo y el capital, tanto en las industrias como en la agricultura."

Renuncio a la paternidad de la enmienda, qué es producto de la labor do todo el Comité de Trabajo, y con la venia de la Asamblea voy a producir el siguiente alegato:

Señor Presidente y Caballeros de la Convencion: Me doy cuenta de qué se necesita un empeno superior a lo qué mis modestas fuerzas pueden dar, no respaldado por un prestigio qué desgraciadamente no poseo, para interesar y mover al convencimiento, a un buen numero de los Companeros, a fin de dar beligerancia a una proposicion,

qué solo tiene de avanzada por ser muy del presente, y qué leyendo los signos del horizonte, la humana filosofía incorpora las grandes posibilidades de la ansia del porvenir. Se la considera por varios de izquierdista por el fondo en qué se presenta, vivamente reaccionario, qué le ofrecen los largos años de sojuzgación política del país, qué se ha acostumbrado a vivir bajo una estructuración social, estilizada por el imperialismo monacal antes de la Revolución, y capitalista en estas tres décadas, ambos absorbentes e insaciables en sus determinaciones, en forma tal, qué solo los desperdicios del festín se reservan para las masas del pueblo. Ayer dejó como estela perdurable de su paso, en la perspectiva de nuestros pueblos y ciudades, la silueta destacada de las iglesias, conventos y demás edificios religiosos, y en el balance de nuestras hondas y graves preocupaciones sociales y económicas, el oneroso pasivo de los grandes latifundios . . . Hoy, en esta era materialista, nos llega la baste de los barones de un determinado producto, los millonarios por el oro de nuestras minas y los capitanes del comercio y de la industria, qué tampoco se recataron en su obra de acumulación, hasta destacarse como amos y Señores, en nuestra organización política, social y económica, donde los vejados por la miseria y los sin trabajo forman legión y hacen compactas las filas de los sedientos de justicia social.

Nuestro postulado tiene qué luchar aún contra la influencia filosófica de la obra constitucional norteamericana, qué si bien resistía las embestidas del tiempo, no debe perderse de vista qué fue consumada un siglo y medio antes, bajo la presión de otros imperativos y de muy distintas necesidades qué las del momento qué estamos viviendo, qué destaca como revisionista de arcaicos conceptos y prácticas sobre el disfrute equitativo de los beneficios del trabajo y de la propiedad. No está de más advertir con Charles Board, qué los que escribieron la Constitución federal se empeñaron en derrotar a la democracia con los poderes conferidos a la Corte Suprema y con las cláusulas qué aseguraban la santidad de los contratos, y comenta qué los "miembros de la Convención, salvo algunas pocas excepciones, estaban personalmente interesados y derivaron ventajas económicas con el establecimiento del nuevo régimen."

Me impongo de qué es dura la tarea qué tengo delante, qué he de bogar contra corriente . . . Pero, hermosa y muy humana es la motivación del empeño, y consciente de una de esas inesperadas determinaciones de la suerte, con el obsequio de vuestros sufragios afirmativos, yo os aseguro qué a vosotros, la posteridad deberá el pilar más recio de nuestro porvenir de libertad como nación, y la gracia qué hará renacer la esperanza en nuestra población proletaria.

Señor Presidente, Jefferson asombro al mundo con la elevación moral de los principios con qué auspicio el ingreso en la sociedad de las naciones libres, de la República de los Estados Unidos. Una emoción hizo temblar a las almas, la sublimidad de este pronunciamiento: "todos los hombres han nacido iguales y fueron dotados por su Creador de derechos inalienables; de entre estos, está el derecho a la vida, la libertad y la consecución de la felicidad."

Para el obrero, todo esto se puede reducir a su derecho al trabajo. Privarse de su trabajo qué constituye su único capital para ganarse la vida y se le habrá privado del pan diario, de la dignidad necesaria, de la presencia de ánimo, de la felicidad, porque denigra tanto considerarse uno parásito de la sociedad.

¿Qué nos detiene para estatuir constitucionalmente el derecho del obrero al trabajo qué es secuencia de su derecho a la vida? Qué la posteridad, frente a sangrientas afecciones multitudinarias de injusticias y agravios en el porvenir, no nos acuse de faltos de vertebración necesaria para liquidar totalmente la herencia del imperialismo y para disciplinar la avaricia y el egoísmo de los hombres.

Señor Presidente y Caballeros de la Convención: Porque a los dirigentes de los pueblos les ha faltado muchas veces corazón para sentir y amar la suerte del hombre de la calle, estamos viendo como, cada día, se hacen más nutridas las filas interminables de esa caravana qué cruza los caminos de la vida, llevando en palanquines la pesada humanidad de los plutócratas . . . Descalzos, haraposos, por el hambre y el cansancio exhaustos, los hijos del sudor van recorriendo su viacrucia . . . Así es la realidad del hoy Imperante orden social y económico, qué esta desafiándola virtualidad de la ofrenda de amor de Jesucristo en el Gólgota. qué estatuyó la Regla de Oro en la relación entre los hombres como hijos de un solo Padre celestial.

La soberanía y la fuerza dieron lugar a las jerarquías feudales, y el egoísmo y la avaricia substanciaron una burguesía amoral, y de consuno, movidas por un común interés, ambas aristocracias mantuvieron la desnivelación social en forma de pirámide, con su base constituida por la numerosa clase de humildes peones en el tablero de la vida, llamados a vegetar sin esperanza, conociendo de antemano su fatigosa y gris jornada qué se va extendiendo hasta el momento de su muerte . . .

La humanidad creyó, otra vez, vislumbrar la hora de su liberación, cuando las guillotinas dieron tétrica nomforadía a las plazas y esquinas de París y una revolución sacudió las entrañas del pueblo francés, haciendo estremecer su alma universal el grito mágico de libertad, igualdad y fraternidad que adquirió entonces inquietante enardecimiento bajo los acordes de la Marsellesa. El empeño no triunfó del todo, pero nadie se atrevería a negar, que la Revolución francesa puso en el surco la semilla de un ideal, que, por su virtualidad, mantiene en marcha, siempre adelante. la legión de los asalariados, clamando justicia, y a veces haciendo alto, para sacudir ciertos puntalea de este régimen que, a decir de un parlamentario español, evidencia su total fracaso con la actual crisis económica, régimen que, en lo industrial, solo supo producir con abundancia para fracasar también en repartir lo producido con norma racional y equitativa. Lo evidencia todo esto la bien triste paradoja de que frente, a la gran abundancia de producción agrícola e industrial, hay más de media humanidad que está padeciendo hambre y miseria.

Bertrand Russell explica este fenómeno diciendo: "La razón de porque los hombres no llegan a consumir los productos que el mundo es capaz de producir, es que hay muchos pobres y la razón de porque hay muchos pobres, es porque los ricos, que tienen en su mano el poder, consideran justo que los asalariados sean pobres. Si aumentarán solamente los salarios en proporción con la capacidad productiva, el mundo podría, sin ninguna dificultad, absorber todo lo que se puede producir." Con cuanta razón un escritor local publicó en un semanario católico la siguiente "verdad en cueros": "A muchos ricos les gusta dar limosnas; pero no trabajo y salario remunerador a los pobres. Ricos: si queréis ser perfectos, no os repartáis tan grandes dividendos y dad trabajo a más obreros y mayor remuneración al trabajo."

¿Queréis percibir los contornos del problema?. Sí quisierais llegar a la entraña de él, nos dice Pérez Solís, no será preciso que vayáis al tugurio donde rasca su podre el desventurado, ni que os asomeis a la vida del herrnano vuestro, que tal vez se sintiera feliz si tuviese como renta segura de su trabajo, lo que se gasta de tocador en alguna "boudoir" elegante o el dispendio que se va en el humo aromático de regalias habaneras. Basta con que echeis la cuenta del tiempo y el esfuerzo que aplicáis a amar al prójimo como a vosotros mismos.

Nuestro Secretario de Trabajo ha hecho la observación de que no se ejecutan muchas de nuestras leyes destinadas para la protección del obrero. Nosotros sabemos de muchos intereses poderosos que consiguieron excepcionarse de la jornada máxima de ocho horas de trabajo, manteniendo solamente dos tandas de obreros para las 24 horas de funcionamiento de sus fábricas e ingenios de azúcar.

Señor Presidente, estamos formulando nuestra Constitución en esta época en que aún los elementos más conservadores aceptan la necesidad de un reajuste en la maquinaria económica del mundo. Henry I. Harriman, Presidente de la Cámara de Comercio de Estados Unidos, escribe que "el punto de partida es el reconocimiento franco de la necesidad de reajustar la maquinaria económica nacional, a las condiciones del presente y no a las del pasado, y satisfacer con nuevas medidas las necesidades que se crearon con las crecientes perplejidades de esta era industrial que estamos viviendo.... Todo lo que espera el obrero de la Constitución, es su cheque de pago. Cuando éste no llega a sus manos por circunstancias sobre las cuales, muchas veces, él no ejerce dominio, se ve empujado, para vivir, a recurrir a sus ahorros, o depender de la caridad pública o privada."

La profesora de Derecho en la Universidad de California, Barbara Armstrong, llama nuestra atención hacia "los efectos psicológicos deprimentes de la caridad, en los obreros que reciben su ayuda, relajándose en ellos la propia estimación, y establece la afirmación de que el interés crucial de la comunidad está ligado con la necesidad del individuo de una seguridad económica.

La respuesta a toda tesis de seguridad económica para el obrero, es el reconocimiento constitucional por el Estado del derecho de todo obrero al trabajo, y la adopción del seguro social, que, a decir de la mencionada profesora, ha dejado de ser un experimento peligroso para ser ya una institución de remedio, de utilidad y eficacia probadas que salva a las familias de los obreros, de la indigencia a donde lea llevaría fatalmente una de esas catástrofes que determinan la incapacidad más o menos temporal de ganarse la vida del brazososten, o porque las enfermedades de aquellos que de él dependen multiplicaron sus necesidades.

Pero no basta que al obrero no le falte trabajo. Porque es débil e indefenso, el obrero se merece la plena protección del Gobierno. Que su necesidad de trabajar para vivir, no sea motivo de su capitulación a las imposiciones del capital con instintos de aves de rapina.

El padre Charles E. Coughlin, hablando por radio sobre algunos principios de la Union Nacional para la justicia social, advirtio a sus radiooyentes, qué no se dejaran enganar por la política sostenida a medias qué propugna treinta horas de trabajo a la semana o de veinte horas, qué no da un salario anual suficiente para cubrir las necesidades de su "standard" de vida.

Y es qué el enunciado de la seguridad del trabajo es generico y comprende como parte de un todo homogéneo o integral, la regulation de la jornada, el salario mínimo, condiciones higienicas, el seguro contra el desempleo, los accidentes del trabajo, las enfermedades, la vejez, etcetera, qué muchoa Gobiernos, democraticos unos y dictatoriales otros, han aceptado ya como apremiantes imperativos de la seguridad nacional y qué al darles beligerancia, tradueiendolos en una serie de legislaciónea, consumaron una obra de paz y de amor, entre las clases sociales, en esta edad de hondas inquietudes y de la bandera roja.

Se arguira qué nada hay más atentatorio a las libertades individuales como la intromision del Estado en las relaciones de todos los elementos de la sociedad y en sus actividades. Academicamente esto es verdad. Pero creo qué expreso una filosofía Roosevelt, si dijera con un critico qué "la libertad no es la madre, sino la hija de la organization."

En una forma tan captadora, el Presidente Roosevelt nos expone la logica de la nueva orientation. Segun este morador de la Casa Elanca, "todo hombre tiene derecho a la vida, y esto quiere decir qué tiene también derecho a crearse una vida comfortable . . . Nuestro Gobierno, formal o informal, politico y economico, esta obligado a facilitar a cada uno de los ciudadanos el medio de cubrir sus propias necesidades con su trabajo . . . Por ningun otro medio pueden los hombres soportar el peso de esas partes de la vida en qué la naturaleza de las cosas no permite trabajar, ninos, enfermedad, vejez. Este derecho es primordial, todos los demas derechos, inclusive el de propiedad, deben cederle el paso . . . Hoy sabemos qué la libertad individual, lo misrao qué la felicidad individual nada significan si no son ordenadas en el sentido de qué el alimento para uno no sea veneno para otro."

El Presidente Roosevelt no es un idealista platónico. Es un Ejecutivo dinamico y traduce sus concepciones de gobernante, en legislaciones definitivas. ¿Lograra triunfar plenamente? Para ello, necesitara de la concurrencia de un Congreso con una mayoría disciplinada a su partido o suscribiente de sus ideas y de una Corte Suprema 'Federal qué pliegue la Constitucion a los deseos de las mayorías populares. Hoy se esta esperando con justificada ansiedad la decision de este alto Tribunal en varioa asuntos, casos de medidas basicas del llamado "Nuevo Trato."

Salta a la vista qué un pronunciamiento constitucional allanaria el camino de las legislaciones de earacter social, qué de tiempo en tiempo puedan ser promulgadas, como una respuesta a las necesidades del pueblo, concebidas y elaboradas por el juicio pnidente y la sabiduria de la Asamblea Nacional y del Jefe Ejecutivo de la nacion.

Yo digo qué, para un pueblo de creyentes como es el nuestro, nada hay más acorde con la fe qué le distingue de entre los pueblos del Extreme Oriente, qué un extenso programa social, destinado a remediar los azares y las vicisitudes de la vida de los humildea y desamparados.

Se nos dira qué la actual condicion de nuestra vida en Filipinas no justifica el reconocimiento constitucional de semejantes postulados. Contestaria qué estamos redactando una ley fundamental llamada a servir para muchas generaciones.

Pero la realidad qué nos confronta, ¿acaso no justifica la consagracion constitucional de la seguridad del trabajo para el obrero? Más qué sobradamente.

Señor Presidente, en el pais, por encima de nuestra vida rural prcdominante, hay mucho desempleo de obreros manuales y de obreros diplomados, si se me permite la adjetivacion de esos jovenes qué anualmente se graduan de nuestros centres de ensenanza secimdaria, normal, vocacional y de facultad.

Los salaries qué se pagan aqui son excesivamente bajos. En provincias más qué en la ciudad de Manila. Aqui, de las investigaciones hechas por la Cruz Roja en más de cinco mil familias, se deduce qué el obrero qué sostiene una familia de cinco miembros, para vivir, necesita ganar ₱1.00 al dia, es decir, al rededor de ₱25.00 al mes.

Nuestros obreros del campo apenas ganan como promedio de un ano ₱0.35 por dia laborable, y los tabaqueros aqui en Manila, ganan ₱0.60 al dia, después de haber

servido en la fabrica, muchos de ellos, de 10 a 15 años consecutivos. Hay tabaqueros qué ganan solamente yO.30 de jornal diario.

No es de extranar, conocidos estos dates, qué se registren huelgas con frecuencia; qué se mueran el 309° de nuestra poblacion, sin recibir asistencia medica; qué las enfermedades consuntivas tengan un por ciento tan elevado de incidencia y de mortalidad; qué haya tanta miseria en los hogares de nuestro proletariado, etcetera,

Cuando pienso en los obreros de mi provincia, qué indistintamente del tiempo reinante, a las cinco de la madrugada, son despertados por la voz de una campana, qué es voz del amo, y sin desayunar, con el apero de labranza en la mano, se dirigen a los campos y hacen con su trabajo ese gran volumen de azúcar qué representa millones y más millones de pesos, por la misera paga de P0.40 al día, si trabajo hay, y si trabajan porque su salud les permite, hacedores y sostanes de una civilization diabetica qué diria el columnista Mangyans, dejados de la mano de Dios y olvidados por el corazón de los hombres, pues para la inmensa mayoría de ellos, cuando se enferman, ni siquiera hay medicos y medicinas, como hay veterinarios y vacunas y sueros cuando el *rinderpest*, la glosopeda o la septicemia hemorragica infectan los animales de labor tie la hacienda; hijos del sudor qué viven en chozas deslartadas y pasan los mejores años de su vida encorvados en la era de la cana de azúcar, conscientes de qué les espera una vejez triste, de indigencia, sin esperanza siquiera de qué una cientifica organization de asistencia social o caritativa, les espera munificente y acogedora, la vision de sus condiciones de vida y de su porvenir, me reafirma en la necesidad de una proteccion constitucional para ellos.

Todo esto y muchas miserias más de la vida de tragedia del obrero, claman por aquella determination del gran Wilson, de qué los negocios deben estar sujetos, en virtud de los poderes del Gobierno, a limitaciones legales drásticas, para evitar qué cometan abusos.

Señor Presidente y Caballeros de la Convention: Una vez más, impetro una simpatia militante por la causa de los desheredados. Estoy ansioso de saber la expresion final de la voluntad colectiva. Hay, sin embargo, algo más fuerte qué cualquier barricada qué la falta de vision y egotismo de los hombres pueda levantar en el camino de consagracion plena de la causa social y economica de los humildes: es su caracter dialectico y por estar enraizada en la democracia y en la justicia. Anuncio qué no me desesperaria un resultado adverse de vuestros sufragios... En el terreno, el surco esta abierto y la simiente de la justicia social en sus entrañas; germinal sera el grito de todos los corazones, conjuro de todas las ansias y finalidad de todos los empeños de las masas necesitadas del pueblo, hasta su realizacion. Rizal tan elegantemente advirtio a los responsables de la situacion politica y social de su tiempo, qué la noche no es eterna... Ya no se pueden eludir las nuevas realidades de nuestros tiempos . . . Ortega y Gasset hace años habia senalado el hecho del asvenamiento de las masas al pleno poderio social.

Con espiritu de creyente, yo saludo a las masas del pueblo qué vienen animosas para asumir sus nuevas y más amplias responsabilidades.

DISCURSO DEL SR. DELGADO

SR. DELGADO: Señor Presidente y Miembros de esta Asamblea: El Subcomité de Siete y con el el Comité de Bienestar y Trabajo, se oponen a la enmienda del distinguido Delegado por Negros Occidental, por las siguientes razones: Primera, porque las disposiciones de la enmienda del Señor Locsin estan virtualmente contenidas en los dos Articulos de nuestro "draft" qué esta ahora bajo la consideracion de la Asamblea. En el primer Artículo en qué esta la enunciation de principios, o sea el Artículo 5 qué dice: "Es deber del Estado favorecer la justicia social para promover el bienestar y la seguridad economicas de todo el pueblo." Y en el otro Artículo qué es el qué estamos discutiendo, el Artículo 4, Título XIII, qué dice: "El Estado dispensara proteccion al trabajo, especialmente el de las mujeres y los niños y reglamentara las relaciones entre propietario y terrateniente y entre el trabajo y el capital tanto en las industrias como en la agricultura."

La segunda razon es porque entendemos qué las demas disposiciones estan contenidas virtualmente en los dos Articulos, sobre todo en lo qué respecta a la justicia social, porque, si hemos de tener en cuenta el alcance, el concepto y la naturaleza de la justicia social, veremos qué todas las disposiciones qué propone la enmienda estan contenidas en la justicia social y son demandas simplemente de esta justicia. El Estado, al consignar en la Constitution el principio de qué es deber suyo regular la cuestion social o las relaciones entre el capital y el trabajo y entre los empresarios y los empleados, se compromete a guiarse por las demandas y por los preceptos de la